

Estimado Corredor Asesor,

En la búsqueda por estar más cerca de nuestros Asegurados, Corredores Asesores e Inmobiliarias, especialmente en los tiempos difíciles que nos toca recorrer, es que buscamos transmitir certezas y escuchar sus necesidades para brindar la mayor tranquilidad a través de nuestras coberturas.

Por este motivo, queremos informar una **serie de facilidades y mejoras que se han concretado en el producto Garantía de Alquiler** y que detallamos a continuación:

1- Aumento de coberturas: se pasa de 24 meses a 36 meses de cobertura, tanto en el alquiler como adicionales.

2- Aumento de solicitantes para acceder a la Garantía: la cantidad máxima de solicitantes aceptada para el análisis de crédito pasa de 3 a 5 personas físicas.

3- Mejoras en la suscripción de riesgos en diferentes tipos de personas: se eliminaron ciertos documentos que se solicitaban en trabajadores independientes, microempresarios, profesionales, personas jurídicas y personas con ingresos provenientes de rentas (se pueden consultar las condiciones actualizadas en el sitio web).

4- Se iguala al 30% de afectación a todas las personas físicas.

Todas estas mejoras están operativas desde el 1/6/2021.

Contamos con que serán de gran ayuda tanto para Inquilinos como para Propietarios que buscan una verdadera solución para su Garantía de Alquiler.

Cordialmente,
Departamento de Marketing